



Valparaíso, 4 de mayo de 2017

OFICIO N° 172/2017

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó oficiar a US., con el objeto de que adopte las medidas necesarias tendientes a lograr el reconocimiento de los suplementeros de Chile como Tesoro Humano Vivo.

Lo anterior, debido a una audiencia realizada por esta Comisión, con la Directiva del Sindicato N° 2 de Suplementeros de Santiago, el jueves 4 de mayo del año en curso, donde se planteó dicha posibilidad. Para mayor comprensión, se adjunta presentación.

Lo que me permito poner en su conocimiento por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Claudio Arriagada Macaya**.

Dios guarde a US.,

María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES,
SEÑOR ERNESTO OTTONE**